

NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA 2022 - 00033

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mar 29/03/2022 3:53 PM

Para: Anticorrupcion Dirección General <anticorrupcion@inpec.gov.co>;235-CPAMSPY-POPAYAN-3 <epcpopayan@inpec.gov.co>;235-CPAMSPY-POPAYAN-2 <direccion.epcpopayan@inpec.gov.co>;235-CPAMSPY-POPAYAN-4 <juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co>;Tutelas EPC Popayan <tutelas.epcpopayan@inpec.gov.co>;tutelas@inpec.gov.co <tutelas@inpec.gov.co>

Señores:

NACIÓN

DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE POPAYÁN Y DRAGONIANTE JOSE ARAUJO DEL INPEC

PARTE ACTORA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito notificarle auto interlocutorio No. 199 del 29 de marzo de 2022, por medio del cual se admite acción constitucional de tutela con radicado 2022-00033 y ordena notificarlo.

Para lo anterior se adjunta a este correo en formato PDF providencia mencionada y escrito de tutela con sus anexos, quedando surtida la notificación de ley.

Atentamente,

RODELFY ANDRES LULIGO CONEJO

Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA 2022 - 00034

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mar 29/03/2022 4:07 PM

Para: maria_margothlozada@hotmail.com <maria_margothlozada@hotmail.com>;maría.margothlozada@gmail.com <maría.margothlozada@gmail.com>;franz rojas <notificacionesjudiciales@cncs.gov.co>;COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL <atencionalciudadano@cncs.gov.co>;notificaciones@cauca.gov.co <notificaciones@cauca.gov.co>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

03AdmiteNiegaMedida.pdf; 02DemandayAnexos.pdf;

Señores:

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARTE ACTORA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito notificarle auto interlocutorio No. 203 del 29 de marzo de 2022, por medio del cual se admite acción constitucional de tutela con radicado 2022-00034-Niega decreto de medida provisional y ordena notificarlo.

Para lo anterior se adjunta a este correo en formato PDF providencia mencionada y escrito de tutela con sus anexos, quedando surtida la notificación de ley.

Atentamente,

RODELFY ANDRES LULIGO CONEJO
Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA 2022 - 00035

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mar 29/03/2022 2:52 PM

Para: DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO <DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO>;der.yulieth24@gmail.com <der.yulieth24@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (7 MB)

03AutoAdmisorio.pdf; 02DemandayAnexos.pdf;

Señores:

NACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA

POLICIA NACIONAL DIRECCION GENERAL-DIRECCION DE TALENTO HUMANO

PARTE ACTORA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito notificarle auto interlocutorio No. 183 del 29 de marzo de 2022, por medio del cual se admite acción constitucional de tutela con radicado 2022-00035 y ordena notificarlo.

Para lo anterior se adjunta a este correo en formato PDF providencia mencionada y escrito de tutela con sus anexos, quedando surtida la notificación de ley.

Atentamente,

RODELFY ANDRES LULIGO CONEJO

Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co